

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ORPAZ INMOBILIARIA S. A.**

En la ciudad de Guayaquil, siendo a las 10H0 horas, a los veinte y cuatro días del mes de marzo del dos mil dieciseis, en las oficinas de la Compañía ubicada Urbanización Guayaquanes MZ 39 Solar 4, se constituye en Junta General y Ordinaria Universal de Accionista de La Compañía ORPAZ INMOBILIARIA S. A., quienes representan a las ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, los accionistas: **LADY ALEXANDRA OROZCO PAZMIÑO**, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **DENIS DARWIN OROZCO PAZMIÑO**, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañía, en concordancia con el artículo 239 del reglamento de la misma ley, se instala la Junta General de Accionista y se verifica por secretaria que se cuenta con la presencia del total del Capital de la compañía, que asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la Sesión; El Señor Denis Darwin Orozco Pazmiño, Gerente General y la Señora Lady Alexandra Orozco Pazmiño, accionista de la compañía; actúa como Secretaria la Señora Lady Alexandra Orozco Pazmiño, accionista de la Compañía, para reconocer y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre el Balance General, Estados Perdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
2. Conocer y resolver sobre la distribución de las Utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015.
3. Conocer y resolver el informe del Comisario y del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
4. Conocer y resolver el nombramiento del Comisario para el ejercicio económico correspondiente 2015.

Por secretaria constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a los demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual se declara instalada la sesión.

A continuación la junta por unanimidad resuelve:

PRIMERO: Aprobar el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2015

SEGUNDO: Se aprueba los informes presentados por el Gerente General y el Comisario sobre el ejercicio económico del año 2015.

TERCERO: La junta resuelve nombrar Comisario de la Compañía, por el periodo de un año.

No habiendo otro asunto que tratar la Gerente General concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión el Secretario procede a dar lectura del acta redactada. Indicando que quedan incorporados al expediente de esta Junta, los informes del Gerente General y Comisario, el Balance General y sus anexos, la lista de accionista presentes. Concluida la lectura del acta, es probada por unanimidad y suscrita por los accionistas

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que consta en los libros de actas de la Compañía.- Guayaquil, 24 de Marzo 2016.

